

**A** : Señores Decanos, Directores Generales, Directores de Escuelas no Facultativas, Directores de Centros Universitarios, Secretarios, Jefes de Unidades Ejecutoras, Jefes de Departamento, Tesoreros y Personas con Atribuciones de Tesorería, Auditoría Interna.

**DE** : Departamento de Presupuesto.

**ASUNTO** : Reporte de salarios pendientes de pago para ajustar el tiempo de contratación en relación a la diferencia hora curso correspondiente al año 2018.

**FECHA** : 13 de marzo de 2019

Respetables señores:

Con base en la circular DGF No.24D-2018; Punto Cuarto, Inciso 4.1 del Acta 26-2018 y Punto Segundo, Inciso 2.5 del Acta 37-2018 ambas del Consejo Superior Universitario, por este medio se les requiere trasladen a este Departamento a más tardar el viernes 22 de marzo de 2019 un Reporte de Salarios 2018 Pendientes de pago, que corresponda únicamente a la diferencia hora curso que fue ajustada en relación a las horas curso que ya traían relación laboral en el año 2018, esto con la finalidad de programar el compromiso de salarios pendientes de pago, debiendo tomar en cuenta los siguientes lineamientos:

1. Se debe adjuntar copia de Pólizas de asignación adicional del mes de diciembre del año 2018.
2. Copia de nómina de salarios del mes de junio 2018 de las plazas en cuestión.
3. Copia de Nóminas Complemento tramitadas en el mes de diciembre 2018 donde se evidencie el pago de salarios 2018.
4. Copia de provisión de salarios del segundo semestre 2018 donde se compromete el tiempo de contratación de una hora curso.
5. Anexos "A" de las plazas afectadas por la diferencia entre el primer y segundo semestre).

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

M.Sc. Dennis Gerbert Arreaga Mejía  
Jefe Departamento de Presupuesto



Vo.Bo. Lic. Juan Carlos Palencia Molina  
Director General Financiero



c.c. Archivo, correlativo